



VL. Declara el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que los accionistas de "CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron una Asamblea General Ordinaria, de la que se levantó el acta que me exhibe, misma que en unión de su lista de asistencia, agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A" y me pide la protocolice, siendo dicha acta del tenor literal siguiente: _____

_____ "CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V." _____

_____ ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. _____

_____ 28 DE JULIO DE 2021 _____

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintiocho de julio del año dos mil veintuno, se reunieron en el domicilio social de CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V., los accionistas cuyos nombres, representaciones y participaciones en el capital social aparece en la lista de asistencia que posteriormente se transcribe. _____

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales presidió la Asamblea el señor FEDERICO ALBERTO MARTÍNEZ URMENETA, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, actuando como Secretario el señor HILARIO DE JESÚS OROZCO UNZUETA. Acto seguido el Presidente designó como Escrutadores de la Asamblea a los señores YVES ISHTALIT LACLETTE MACÍAS y DAVID IGNACIO ESPINOSA GUZMÁN.

Al efecto, el Presidente con base en la certificación anterior, declaró igualmente instalada la Asamblea y válidas las resoluciones que durante la misma se adopten, aún sin que se hubiere publicado la convocatoria correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos Sociales y el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. -----

A continuación, el Presidente dio lectura al Orden del Día que se transcribe a continuación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ESTATUARIO (así). -----
- II. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. -----
- III. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. -----
- IV. NOMBRAMIENTO DE APODERADO GENERAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD PARA QUE REPRESENTA A LA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. -----
- V. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL QUE PROTOCOLICE Y DE CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA. -----

Los accionistas aprobaron los asuntos contenidos en el Orden del Día y después de discutir sobre cada uno de dichos asuntos, por unanimidad de votos resolvieron adoptar las siguientes: -----

RESOLUCIONES -----

- I y II. Los dos primeros puntos del Orden del Día han quedado debidamente desahogados con la instalación y verificación del quórum para la legal celebración de la presente Asamblea. -----
- III. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE

PARA QUE REPRESENTE A LA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. ————
V. DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL QUE PROTOCOLICE Y DE CUMPLIMIENTO
A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA. ————

Los accionistas aprobaron los asuntos contenidos en el Orden del Día y después de discutir sobre cada uno de dichos asuntos, por unanimidad de votos resolvieron adoptar las siguientes: ————

RESOLUCIONES ————

I y II. Los dos primeros puntos del Orden del Día han quedado debidamente desahogados con la instalación y verificación del quórum para la legal celebración de la presente Asamblea. ————

III. DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. ————

En desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente de la Asamblea expuso a los presentes sobre la necesidad de que la Sociedad diversifique sus operaciones considerando realizar proyectos en el extranjero, manifestando para ello la posibilidad de establecer una sucursal en El Salvador según corresponda con las leyes de la República de El Salvador. ————

La Asamblea, previa deliberación de los accionistas, adoptó por unanimidad de votos la

siguiente: -----

RESOLUCIÓN

PRIMERA. Los accionistas de la Sociedad de forma unánime resuelven: A) Incorporar a la Sociedad **CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, S.A. DE C.V.**, en la República de El Salvador, autorizando el establecimiento de una Sucursal de la Sociedad en El Salvador, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes establecidas para tal efecto en dicho país, misma que se denominará **"CONTRATISTA GENERAL DE AMÉRICA LATINA, SUCURSAL EL SALVADOR"**.

SEGUNDA. La Sucursal, a efecto de promover los proyectos que convergan a la misma, desarrollara el objeto social principal de la Sociedad, así como los siguientes negocios:-----

a) Prestar a personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, o a entidades gubernamentales, toda clase de servicios en las áreas de ingeniería, arquitectura, diseño industrial, diseño, consultoría, asesoría, construcción y supervisión, dirección, administración y gerencia de proyectos, dirección arquitectónica, incluyendo la planeación, diseño y construcción de cualquier tipo de infraestructura, así como la prestación de asesoría técnica tanto en territorio nacional como en el extranjero.

b) Elaborar toda clase de diseños, estudios y/o proyectos arquitectónicos, urbanísticos, de paisajismo, de interiorismo, industriales, inmobiliarios, mecánicos, de toda clase de aparatos e instrumentos de ingeniería. Elaboración de planos, memorias de cálculo, maquetas modelos tridimensionales, cualquier clase de apoyos gráficos visuales, filosofías de operación de procesos, ingeniería de costos y análisis, validaciones de ingeniería, peritajes y auditorías.

c) Realizar proyectos, seguimiento y ejecución de toda clase de obras, trabajos, instalaciones y proyectos de ingeniería, arquitectura y diseño ya sean públicas o privadas, así como adquirir y explotar comercialmente toda clase de maquinaria, material y equipo relacionado con el objeto de esta sociedad, su arrendamiento, subarrendamiento y todo cuanto sea anexo y conexo con dichos

explicar comercialmente toda clase de maquinaria, material y equipo relacionado con el objeto de esta sociedad, su arrendamiento, subarrendamiento y todo cuanto sea anexo y conexo con dichos ramos y explotar cualquier material susceptible a ser utilizado y aprovechado.

d) Estudios de impacto ambiental, de factibilidad, análisis de riesgo y confiabilidad, de uso de suelo, conceptuales, sociales, demográficos, socioeconómicos, estadísticos, topográficos, geológicas, hidráulicas, hidrológicas, hidrostáticas, hidroneumáticas, de mecánica de suelos, estructurales, hidroeléctricas, de generación de toda clase de energía, como la eólica, solar, nuclear, combustibles fósiles, así como estudios de flujo de electricidad, de fluidos tanto neumáticos como hidráulicos, estudios de ingeniería de tránsito, tráfico, de exploración de hidrocarburos y de sísmica, estudios, revisión y optimización de procesos industriales, metalocénicos y procesos de transformación de materias primas, estudios de estratigrafía, submarinos, subacuáticos, aeroespaciales y aerodinámicos, acústicos, aeronáuticos y de



relacionados, sea esto a nivel nacional o internacional. —

j) En general, llevar a cabo y celebrar todos los actos, contratos, convenios y operaciones conexas en cualquier parte del mundo por cuenta y nombre propio o por cuenta y nombre de terceros, ya sean civiles o mercantiles, principales o accesorios, o de cualquier otra naturaleza conforme a derecho, que sean necesarios para llevar a cabo cualquiera de las actividades relacionadas con el objeto de la sociedad. —

IV. NOMBRAMIENTO DE APODERADO GENERAL Y ADMINISTRATIVO DE LA SOCIEDAD PARA QUE REPRESENTA A LA SUCURSAL EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. —

En desahogo del cuarto punto del orden del día el Presidente de la Asamblea expuso a los presentes que, a fin de dar continuidad a la resolución adoptada en el punto anterior del orden del día, es necesario llevar a cabo la designación de un Apoderado General y Administrativo con representación por un tiempo indefinido y fijar sus facultades a fin de que ejerza la representación de la Sucursal de la Sociedad en la ciudad de El Salvador República de El Salvador, al efecto indicó la persona y facultades de representación para la misma que se proponen para tal efecto. — Acto seguido, los accionistas analizaron la propuesta y, habiendo deliberado el punto, acordaron por unanimidad adoptar las siguientes: —

RESOLUCIONES

por unanimidad adoptar las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. Los accionistas por unanimidad designan como Apoderado General y Administrador de la Sucursal de la Sociedad en la ciudad de El Salvador, República de El Salvador al señor EDUARDO ANDRES BENTON ZAVALA, para que en lo individual el Apoderado (as) represente a la Mandante, actúe en nombre de la misma y la obligue directamente en los negocios jurídicos, actos, y contratos de giro ordinario de la Mandante o en los que ésta tenga interés, celebrarse en la República de El Salvador, confiriéndole las facultades que correspondan a un mandato general, así como las facultades especiales que se describen a continuación:

A) CLAUSULAS GENERALES para representar a la Sucursal en la República de El Salvador como representante a efecto de llevar a cabo todos los trámites necesarios ante las oficinas,



Fernando Villalpando No. 116-B Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México
5662.4555 notario@notaria97.com.mx